



PRESIDENCIA

Jáuregui: será casi imposible tener la ley de los colegios

Expansión. Madrid
El ministro de la Presidencia, Ramón Jáuregui, ha reconocido que será casi imposible que se apruebe la Ley de Servicios Profesionales antes del 30 de junio, tal como se esperaba. Jáuregui realizó esta afirmación durante la presentación el miércoles de la Junta del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial.

El ministro, que también es ingeniero técnico industrial, además de abogado, indicó que es necesario realizar reformas en el ámbito de la regulación de las profesiones. A su juicio, hay una regulación excesiva en gran parte de las profesiones, entre ellas las ingenierías. La intención del Gobierno es reducir las reservas de actividad en un 50% como mínimo.

Además, indicó que la intención del Gobierno no es eliminar colegios profesionales, pero sí eliminar la obligación de colegiación en todas las profesiones de la ingeniería. También "se mantendrá la obligación de inscripción en un registro administrativo sólo para realizar actividades de edificación", añadió.

El ministro también abogó por eliminar las actuales "segmentaciones verticales" entre los dos niveles de ingeniería (primer y segundo ciclo). E incluso advirtió de que no es fácil que el Proyecto de Ley de Servicios Profesionales se apruebe en Consejo de Ministros, para su envío al Parlamento, antes del 30 de junio. Pasado dicho mes, quedarían cuatro meses de sesiones parlamentarias, lo que supone poco tiempo para su tramitación y la preocupación entre profesionales del sector es creciente. Jáuregui afirmó que si finalmente no lo lleva a cabo este Gobierno, "lo tendrá que hacer el siguiente".

Por otro lado, también intervino durante el acto el presidente del Consejo, José Antonio Galdón, quien destacó que "nos encontramos en unos momentos de gran incertidumbre por la inminente promulgación de la Ley de Servicios Profesionales".

Aseguró no entender los motivos por los que "se ha eliminado el visado para los proyectos del ámbito industrial y otros". En su opinión, se debería realizar una tramitación única similar del procedimiento en toda España.